



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17103

26/06/2020

42220

AUTOR/A: ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que para poder licitar un contrato de servicios de redacción de un proyecto de carreteras se ha de aprobar en primer lugar una orden de estudio. La orden de estudio es un documento que incluye los antecedentes, los objetivos, una breve descripción y las principales características de la actuación que se ha de proyectar. Es decir, recoge las líneas generales de la actuación.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está trabajando intensamente en este documento.

Madrid, 08 de septiembre de 2020